Iquira, Huila, 28 de agosto de 2026

Doctor
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
Alcalde Municipal
IQUIRA– HUILA

REF. Propuesta para la prestación de Servicios Profesionales en la dependencia de Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Iquira- Huila.

Yo, Claudia Alejandra Andrade Polania identificada con cédula de ciudadanía No. 1084869477 de Iquira- Huila, obrando en nombre propio, ofrezco mi disponibilidad para realizar las actividades correspondientes a **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".**

Comprometiéndome a presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro del plazo especificado.

De manera respetuosa me permito presentarle la siguiente propuesta; de acuerdo a mi perfil:

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno realizando las afiliaciones a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con la cual se tenga convenio del personal que labora al servicio del Municipio de Íquira- Huila, bajo cualquier tipo de vinculación laboral o contractual.
2. Brindar apoyo al Municipio de Íquira- Huila, en la elaboración del plan de trabajo anual concertado a ejecutarse con la ARL con la cual se tenga convenio; como también ejecutar todas las actividades que permitan la promoción, prevención y capacitación del personal de la Administración Municipal relacionadas con el SGSST.
3. Apoyar a la Secretaría de Gobierno con la planeación, organización, ejecución y evaluación de todas las actividades concernientes al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo de la Administración Municipal de Íquira- Huila.
4. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno en la realización de: convocatorias, toma de asistencias y elaboración de actas de los siguientes comités: Comité de convivencia laboral (CCL), Comité Paritario De Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Seguridad Vial (CSV), Comando Operativo de Emergencias (COE), Comité de Bienestar Social, Comisión de Personal y demás establecidos por las normas vigentes.
5. Brindar apoyo con la realización de los reportes de accidentes de trabajo ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con la cual tenga convenio el Municipio de Íquira Huila.
6. Brindar acompañamiento al área de Gestión del Talento Humano en la realización de la vigilancia epidemiológica a los servidores públicos y contratistas que tengan vinculación con el Municipio de Íquira- Huila.
7. Apoyar con la realización de las inspecciones de seguridad, locativas y visitas que peritan la prevención de accidentes de trabajo en las instalaciones donde

laboren los servidores públicos y contratistas; como también efectuar los planes de acción preventivos y correctivos conforme a los resultados de tales inspecciones.

8. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la proyección y elaboración de respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), relacionadas con el SGSST.
9. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales que permitan la realización de los eventos institucionales relacionados con Gestión del Talento Humano.
10. Ejecutar las actividades o acciones inmersas en los planes institucionales de Gestión del Talento Humano que tengan relación con el SGSST.
11. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo es de tres meses

Anticipo mi gratitud por poder ser parte de su valioso equipo de trabajo.

Cordialmente,

Claudia A Andrade

CLAUDIA ALEJANDRA ANDRADE POLANIA
C.C. 1084869477 de Iquira- Huila